

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4401 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 8/2014-B, por auto de fecha 21-1-2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Carpintería Azkue, S.A., con CIF A20080719, con domicilio en Avenida Mitxelena, n.º 5, 20800 Zarautz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zarautz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

4.º Que la administración concursal está integrada por Silchris Auditores, S.L. Representante Sr. D. Carlos Álvarez Fernández.

Domicilio postal: c/ Fuenterrabia, 11-2º A CP 20005 San Sebastián.

Dirección electrónica: azkue@silchris.com.

teléfono: 93-433.54.10.

5.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 28 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004042-1